



Proceso: prueba anticipada
Radicación: 680014003015-2023-00135-00

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a lo solicitado por la parte solicitante en consecuencia OFICIESE a la entidad SALUD TOTAL EPS, para que con destino a este proceso suministre los datos de contacto que reposen en su base de datos referentes a la señora **CARMEN ELVIRA PARDO HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.218.756, tales como teléfono fijo, celular, dirección de residencia, dirección laboral y correo electrónico de notificaciones judiciales de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 43 del CGP, so pena de aplicar las sanciones previstas en el numeral 3 del artículo 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 7 de junio de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 1964 dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario